



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-031-2024

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA, FISCAL Y JURÍDICA PARA LA GESTIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE I.S.R. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

EN LA CIUDAD VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **09:30 AM DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2024** LA COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-031-2024, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS: **LIC. KARINA AQUINO HERNANDEZ, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNES, TESORERA MUNICIPAL, LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS, DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES, L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN,** EN ESTE ACTO ADMINISTRATIVO Y EN LOS SUCESIVOS LA **TESORERA MUNICIPAL** ESTARÁ REPRESENTADA POR LA **MTRA. KRISNA YASHIKI GIL ABURTO**, COMO SU ENLACE ADMINISTRATIVO, ASÍ TAMBIÉN LA **DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES** ESTARÁ REPRESENTADA POR EL **LIC. JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, COMO SU ENLACE ADMINISTRATIVO, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE A LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE, LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO, POR LO QUE: -----

VISTO

PARA EMITIR DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO, LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **ARGOS ABOGADOS, S.A. DE C.V., SERVICIOS LEGCONAD, S.A. DE C.V. Y VINALAY, ACOLT Y ASOCIADOS, S.C.,** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, SEXTA, SÉPTIMA, OCTAVA, DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA QUINTA, DÉCIMA SEXTA, DÉCIMA SÉPTIMA DE LAS BASES DE LA **licitación simplificada no. LS-MVER-031-2024;** -----

RESULTANDOS

PRIMERO.

QUE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA, FISCAL Y JURÍDICA PARA LA GESTIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE I.S.R. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL,** SE LLEVE A CABO PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE LA **TESORERÍA MUNICIPAL,** CONTANDO CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA ESTA CONTRATACIÓN, EMITIDA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL POR UN MONTO DE **\$11,500,000.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),** CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 21 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE; EN LO SUCESIVO LEY DE ADQUISICIONES.





SEGUNDO.

QUE CON FECHA **MIÉRCOLES, 17 DE ENERO DE 2024**, MEDIANTE OFICIOS, SE HIZO LLEGAR INVITACIÓN Y BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-MVER-031-2024** DE ESA MISMA FECHA, DE MANERA PERSONAL A LOS LICITANTES **ARGOS ABOGADOS, S.A. DE C.V., SERVICIOS LEGCONAD, S.A. DE C.V. Y VINALAY, ACOLT Y ASOCIADOS, S.C.**, TURNÁNDOSE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL LA INVITACIÓN Y BASES PARA SU PARTICIPACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ASÍ MISMO CON OFICIOS SE HIZO LLEGAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y A LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN EL ALCANCE A ESTA INVITACIÓN, OBTENIÉNDOSE DE TODOS ELLOS LOS ACUSES DE RECIBO CORRESPONDIENTES, QUE CORREN AGREGADOS EN EXPEDIENTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

TERCERO.

QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS REMITIDOS, A LAS **10:00 A.M. DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2024**, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS CIUDADANOS **LIC. KARINA AQUINO HERNANDEZ**, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, **L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ**, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LA **MTRA. KRISNA YASHIKI GIL ABURTO**, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, **LIC. JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES, TODOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ; ASÍ MISMO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, INTERVINO EL **L.C. MIGUEL ÁNGEL LOEZA CHIMAL**, DESIGNADO COMO ENLACE ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ POR EL M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, RECIBIÉNDOSE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES, **ARGOS ABOGADOS, S.A. DE C.V., SERVICIOS LEGCONAD, S.A. DE C.V. Y VINALAY, ACOLT Y ASOCIADOS, S.C.**, DEJÁNDOSE CONSTANCIA DE ESA JUNTA, ELABORANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE Y CON SU RESPECTIVO ANEXO, DOCUMENTOS QUE FUERON DEBIDAMENTE SUSCRITOS SIN OPOSICIÓN ALGUNA, POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, MISMOS QUE CORREN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN, Y -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.

QUE EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, ESTÁ FACULTADO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL



- a) **LA EMPRESA: ARGOS ABOGADOS, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, (LA CUAL SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN), CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PRESENTANDO UNA PROPUESTA ECONÓMICA POR UN MONTO DE **\$10,500,000.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: SERVICIOS LEGCONAD, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, (LA CUAL SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN), CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PRESENTANDO UNA PROPUESTA ECONÓMICA POR UN MONTO DE **\$9,913,793.10 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- c) **LA EMPRESA: VINALAY, ACOLT Y ASOCIADOS, S.C.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, (LA CUAL SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN), CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PRESENTANDO UNA PROPUESTA ECONÓMICA POR UN MONTO DE **\$10,850,000.00 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

CUARTO.

DEL CONSIDERANDO ANTERIOR, TENEMOS COMO RESULTADO QUE ES CONVENIENTE ADJUDICAR A LA EMPRESA **SERVICIOS LEGCONAD, S.A. DE C.V.** POR PRESENTAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, DE LA PARTIDA COTIZADA.

QUINTO.

QUE SE ANEXA A ESTE DICTAMEN EL CUADRO COMPARATIVO TÉCNICO ECONÓMICO, QUE PASA A FORMAR PARTE DEL MISMO.

SEXTO.

QUE, EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO SÓLO EL PRECIO OFRECIDO, SINO TAMBIÉN QUE SU PROPOSICIÓN CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN; CONSTATÁNDOSE LOS CUMPLIMIENTOS DETERMINADOS EN EL CONSIDERANDO TERCERO, CUARTO, Y QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN. POSTERIORMENTE SE PROCEDIÓ A LA COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE DETERMINÁNDOSE QUE LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO, SE RESOLVIERA A FAVOR DEL LICITANTE **SERVICIOS LEGCONAD, S.A. DE C.V.** CONSTATÁNDOSE LOS CUMPLIMIENTOS E INCUMPLIMIENTOS DETERMINADOS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DEL PRESENTE DICTAMEN, SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DETERMINÁNDOSE QUE LAS ADJUDICACIONES SE RESOLVIERAN A FAVOR DE LOS LICITANTES QUE EN LAS PARTIDAS CUMPLIERON CON LAS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTARAN LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFATORIA PARA EL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 360 FRACCIÓN III, 443, 444 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 2, 7, 9, 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 56, 57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y BASES OCTAVA, NOVENA, DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA TERCERA, DE LA LICITACIÓN, SE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: ARGOS ABOGADOS, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: SERVICIOS LEGCONAD, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: VINALAY, ACOLT Y ASOCIADOS, S.C.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: ARGOS ABOGADOS, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$10,500,000.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: SERVICIOS LEGCONAD, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$9,913,793.10 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- c) **LA EMPRESA: VINALAY, ACOLT Y ASOCIADOS, S.C.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1, CON LAS

[Firmas manuscritas y sello del Estado de Veracruz]



CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$10,850,000.00 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO QUE ANTECEDE Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: SERVICIOS LEGCONAD, S.A. DE C.V.**-----
SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1, HASTA POR UN IMPORTE DE \$11,500,000.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **SERVICIOS LEGCONAD, S.A. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-031-2024** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA, FISCAL Y JURÍDICA PARA LA GESTIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE I.S.R. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.**



POR EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


LIC. KARINA AQUINO HERNANDEZ
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES


MTRA. KRISNA YASHIKI GIL ABURTO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL


LIC. JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

CUADRO COMPARATIVO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-031-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA, FISCAL Y JURÍDICA PARA LA GESTIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE I.S.R. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

ARGOS ABOGADOS, S.A. DE C.V.		SERVICIOS LEGCONAD, S.A. DE C.V.		VINALAY, ACOLT Y ASOCIADOS, S.C.	
PARTIDA	IMPORTE	PARTIDA	IMPORTE	PARTIDA	IMPORTE
1	\$ 10,500,000.00	1	\$ 9,913,793.10	1	\$ 10,850,000.00
SUBTOTAL	\$ 10,500,000.00	SUBTOTAL	\$ 9,913,793.10	SUBTOTAL	\$ 10,850,000.00
IVA 16%	\$ 1,680,000.00	IVA 16%	\$ 1,586,206.90	IVA 16%	\$ 1,736,000.00
TOTAL	\$ 12,180,000.00	TOTAL	\$ 11,500,000.00	TOTAL	\$ 12,586,000.00

